



NORIA DE MOQUITA

EDICTO

De conformidad con lo prevenido en el artículo 90 de las vigentes ordenanzas del Juzgado Privativo de Aguas de Orihuela y artículo 218 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se cita a los herederos regantes de la **NORIA DE MOQUITA** a **ASAMBLEA GENERAL** que se celebrará el próximo día **28 DE FEBRERO DE 2018**, a las **11.00 horas en 1ª Convocatoria y 11.30 horas en 2ª convocatoria**, en la Sala de Juntas del Juzgado de Aguas, sita en Orihuela, calle Ruiz Capdepón, nº 3, planta baja, a fin de tratar sobre el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2017.

SEGUNDO.- Dar cuenta de la propuesta de presupuesto para el año 2018 y aprobación en su caso.

TERCERO.- Propuesta de imposición de derrama al Heredamiento de la Noria de Moquita para el año 2018.

CUARTO.- Asuntos de interés y urgentes que surjan desde la presente convocatoria a la celebración de la junta.

QUINTO.- Ruegos y preguntas

Orihuela, a 8 de febrero de 2018

EL SECRETARIO, P.D.

Para poder asistir a la Junta con voz y voto se requerirá acreditar su identidad mediante el Documento Nacional de Identidad. En el caso de la representación, esta se ajustará a lo dispuesto en las vigentes Ordenanzas, Ley de Aguas y Reglamento del Dominio Público Hidráulico. Tanto la simple autorización como el Poder Legal, en su caso, se presentarán en la Secretaría del Juzgado Privativo de Aguas para su bastanteo, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta veinticuatro horas antes de la celebración de la Junta. La existencia de relación conyugal o de parentesco con un partícipe no implicará, en ningún caso, la atribución de poder de representación a favor del cónyuge o pariente. La documentación de los asuntos a tratar en la Junta se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría del Juzgado donde puede ser consultada en horario de 09.00 a 14.00 horas